



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-64- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 1 de 2

Formato: Acta de aprobación de pólizas

Administración 2024-2027

TRD:

ACTO ADMINISTRATIVO
APROBACIÓN DE GARANTÍA

Tuta, 09 de Abril de 2026

En la fecha se procede a evaluar la Garantía única presentada por FÁBIAN FERNANDO VALENCIA HURTADO identificado con CC. 74170346 DE SOATA para amparar el CUMPLIMIENTO ESTATAL, de acuerdo con lo estipulado en la CLAUSULA DECIMA TERCERA: GARANTIA ÚNICA- del contrato No. MT-MC-SU-023-2026 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y TONERS A MONTO AGOTABLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TUTA"**.

Para el efecto se recibe la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales, No BY-100064961 (ANEXO 0) de fecha 06/04/2026 expedido por SEGUROS MUNIDAL de AMPARO DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, las cuales presentan el siguiente detalle:

NOTA: Se actualiza la garantía según CONTRATO de fecha 01/04/2026 del contrato MT-MC-SU-023-2026

AMPARO	V/ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	CUMPLE	NO CUMPLE
AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 4.900.000	01/04/2026	10/06/2027	X	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$ 4.900.000	01/04/2026	10/06/2027	X	

ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE
Entidad Contratante Beneficiaria	X	
NIT de entidad contratante	X	
Numero de contrato amparado	X	
Tomador Contratista- Datos de identificación	X	
Firma del Tomador Contratista	X	

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: JULY TATIANA CASTILLO BARAJAS	OSCAR EDUARDO CASTILLO ROJAS	OSCAR EDUARDO CASTILLO ROJAS
Cargo: Apoyo secretaria administrativa	Delegado para Asuntos Contractuales	Delegado para Asuntos Contractuales

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 316 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión



ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA
Departamento de Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS-F-64- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 2 de 2

Formato: Acta de aprobación de pólizas

Administración 2024-2027

TRD:

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta plenamente a lo solicitado en la CLAUSULA DECIMA TERCERA: GARANTIA ÚNICA- del contrato No. MT-MC-SU-023-2026, en consecuencia se imparte la APROBACIÓN, a la Garantía contenida en la Póliza referida para amparar el proceso antedicho.

CONSULTA DE PÓLIZAS

Ramo
☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.
36225339

☐ No soy un robot

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Si su póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicite la impresión de la misma.

Código de Seguridad: 0v4+Md01btv6mqhRw7Vw==

Número de póliza: 100054961

Número de anexo: 0

Ramo: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES

Fecha de expedición: 6/04/2026

Inicio de vigencia Global: 01/04/2026

Fin de vigencia Global: 10/05/2027

Tomador: VALENCIA HURTADO, FABIAN

Asegurado: MUNICIPIO DE TUTA

Valor asegurado: 9.800.000,00

Movimiento: EXPEDICION

Objeto de póliza:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.MTMC- SU-023-2026, CUYO OBJETO ES
B SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y TONERS A MONTO AGOTABLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TUTA

CUMPLIMIENTO	0000 Horas del 01/04/2026	2400 Horas del 10/05/2027	\$ 4.900.000,00	\$ 25.000,00
SEGURIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	7200 Horas del 01/04/2026	2400 Horas del 10/05/2027	\$ 4.900.000,00	\$ 25.000,00

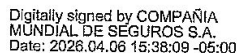
Se suscribe,

OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Secretario Administrativo, Jurídico y de contratación
Delegado para Asuntos Contractuales

Proyecto			Revisó	Aprobó
Nombre:	JULY TATIANA CASTILLO BARAJAS		OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS	OSCAR EDUARDO ESPITIA ROJAS
Cargo:	Apoyo secretaria administrativa		Delegado para Asuntos Contractuales	Delegado para Asuntos Contractuales

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyoca.gov.co

mipg | modelo integrado de planeación y gestión



NIT 860.037.013-8
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 0Ve4+Md01bIYh5mqhRw17W==

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES
· VERSION CLAUSULADO

TOMADOR	VALENCIA HURTADO, FADLAN	No. DOC. IDENTIDAD	74178346
DIRECCIÓN	BOYAC DUITAMA	TELÉFONO	3118425444
ASEGURADO	MUNICIPIO DE TUTA	No. DOC. IDENTIDAD	880027292-3
DIRECCIÓN	CARRERA 7 # 5-53	TELÉFONO	3107849183
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE TUTA	No. DOC. IDENTIDAD	880027292-3
DIRECCIÓN	CARRERA 7 # 5-53	TELÉFONO	3107849183

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.MTMC- SU-023-2026 ,
CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y TONERS A MONTO AGOTABLE PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE TUTA

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN.

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/04/2025	IVA	\$	10.450,00
		TOTAL A PAGAR	\$	65.450,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CODIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EMITAN COMO FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARTULA, MANIFESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE, HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

■ Nacional: 01 8000 111 935
 ● Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOLA No.

[illegible]